

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA A LA COCINA TRADICIONAL MORELENSE COMO PATRIMONIO INMATERIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Dependencia o Municipio: Secretaría de Turismo

Responsable oficial o técnico: Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Turismo,

Archivo del anteproyecto: [260723 Anteproyecto DECLARATORIA Cocina Tradicional vFF.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): LEONARDO ALEJANDRO SILVA ANGUIANO

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO

Teléfono: 7771130011

Correo Electrónico: leonardo.silva@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Se busca declarar oficialmente que la cocina tradicional morelense es Patrimonio Inmaterial del Estado de Morelos, por ser parte esencial de las expresiones que preservan la identidad, celebraciones, tradiciones y costumbres de los morelenses.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El objeto de esta Declaratoria es implementar un Plan de Salvaguardia con acciones multi institucionales que contribuyan a su preservación, incluyendo a toda entidad que participa activamente en el ámbito de la cocina tradicional y su puesta en valor para beneficio de sus personas portadoras. Esto a través de un Comité Técnico de las Cocinas de Morelos, con funciones honoríficas, que será el órgano multidisciplinario auxiliar de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Estatal, para integrar una estrategia de salvaguardia para la preservación de la cocina tradicional de Morelos y dar seguimiento permanente al mismo. Lo que desde luego no implica costo alguno para la ciudadanía.